

ACUERDO Nº 937.-: En la Ciudad de San Luís a DOS día del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo 898/11 por el cuál se llamó a concurso abierto para cubrir cargos en la Secretaría de Informática y atento a que del listado de inscriptos resulta que algunos de ellos, conforme a los datos aportados, no reunirían los requisitos mínimos para cubrir los cargos de la convocatoria, se impone detallar precisamente los requisitos y pasos del proceso de concurso, reforzar, modificar y ampliar algunos de los puntos de dicho Acuerdo, para determinar con precisión la lista definitiva de inscriptos a evaluar. Por ello:

ACORDARON: 1) MODIFICAR el Punto 1) del Acuerdo 898/11 determinando:

- Área Mantenimiento: requisito excluyente la formación académica solicitada.

Cargos a cubrir:

Primera Circunscripción: Siete (7) cargos categoría Oficial de Segunda Profesional

Segunda Circunscripción: Seis (6) cargos categoría Oficial de Segunda Profesional

Tercera Circunscripción: Tres (3) cargos categoría Oficial de Segunda Profesional

- Área de Desarrollo: requisito excluyente la formación académica solicitada o los certificados de herramienta de plataforma Artech.

II) AMPLIAR el Pto II) del Acuerdo 898/11 indicando que a partir del 02 de Diciembre del corriente año, se publicará la lista de los postulantes inscriptos. Dicho listado estará disponible en la web oficial por durante 5 (cinco) días corridos, para que los postulantes puedan constatar su inscripción. Los candidatos que no figuren en dicho listado, deberán presentar nota rectificatoria ante la Oficina de Recursos Humanos, indicando nivel de cursado o incumbencia de la carrera universitaria finalizada para lo cuál deberán acompañar currícula de la misma. Una vez concluido el plazo el Superior Tribunal de Justicia resolverá lo pertinente.

II) MODIFICAR el Pto V) del Acuerdo 898/11 determinando que la Mesa Evaluadora quede conformada por la Dra. Ana María Boiero (Secretaría Informática), Dra. Alicia Bañuelos y/o quien la reemplace de la Universidad de La Punta e Ingeniero Daniel Rey.

III) DETERMINAR que la Evaluación técnica tendrá lugar a partir del día 06 de Diciembre del corriente año, desde las 10 hs, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, sito en Rivadavia 340 3º piso de la Ciudad de San Luis. Los postulantes que se encuentren en el listado de inscriptos deberán presentarse dicho día y horario y serán llamados por orden alfabético. Los postulantes que tengan pendiente la rectificatoria de su inscripción, y luego sean aceptados, pasarán a rendir al final.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

